

EL COMERCIO.

Domingo 6 de Junio de 1880.

Núm. 13.276.

Año XXXVIII.

CADIZ 6 DE JUNIO.

El asunto del día es la discusión política del Senado. Apenas hablan de otra cosa los periódicos de Madrid.

La circunstancia de tener asiento en la alta Cámara algunos de los hombres públicos más distinguidos de las izquierdas dinásticas, como los generales Martínez Campos, Jovellar y marqués de la Habana, como el marqués de Bedmar, el duque de Tetuan, el general Pavía y otros, había sido explotada para hacer creer al país que la concentración de fuerzas opositoras en el Senado, era verdaderamente formidable, que todo lo más ilustre del país volvía la espalda al Gobierno y a la situación, y que de hecho el Gobierno y la situación estaban moralmente muertos.

Para protestar contra estas afirmaciones, haciendo comprender a amigos y adversarios, todo lo que hay de aventurado y de falso en ellas se ha presentado la proposición de confianza de que tienen noticia nuestros lectores. Suscrita por tres grandes de España, dos capitales generales y dos capitalistas, este solo hecho viene a dar un mentis público y solemne a los que suponen al ministerio solo, aislado, sin apoyo alguno en la opinión, sin otro amparo que el de gente vulgar y adocenada, cuyo valor moral se reduce al que legal y parlamentaria te pueden tener sus votos.

No es cierto que el gobierno provoque a las oposiciones, obligándolas a salir de su actitud pasiva, que después de todo es una actitud de intención y de cálculo. Lo que el gobierno hace es defenderse, y defenderse con las únicas armas que puede lícitamente emplear, dada su situación perfectamente parlamentaria.

La *Epoca* lo dice en términos claros y precisos y con verdad y rigurosa exactitud: cuando los adversarios de la situación dominante se agrupan, se reúnen y se cuentan, cuando de su calidad y de su número se pretende deducir un argumento contra un ministerio que vive de la vida que le presta el Parlamento, para que se conozca y se comprenda la realidad de las cosas, para desvanecer incertidumbres, para que no vacilen los ánimos, para que se restablezca el imperio de la verdad, un tanto oscurecida por la pasión política, el único medio eficaz, el único medio decisivo, perfectamente ajustado a los principios y a las prácticas constitucionales, es que el Senado haga una demostración que no deje lugar a duda alguna.

¿En qué momento ha de considerarse esto como una provocación?

Háse dicho también que lo que se proyecta es un acto de imposición, y tampoco esto es verdad.

¿De cuándo acá las manifestaciones que hacen de sus fuerzas en el Parlamento, los partidos políticos, pueden ser consideradas como medios absolutamente empleados para imponerse de un modo ó de otro al poder irresponsable? No sabe todo el mundo que la prerrogativa regia es absoluta y no tiene en sí misma otra limitación que la voluntad y la prudencia del monarca?

Habría imposición, si se quiere, cuando teniendo el monarca un criterio personal y una resolución preconcebida de poner el peso de su altísima autoridad, al servicio de cualquiera de los partidos militantes, se apease a los votos de los

cuerpos colegisladores para detenerle en esa vía, para hacerle cambiar de resolución y de propósito.

Pero ante un monarca verdaderamente constitucional, extraño a las controversias apasionadas de los partidos, neutral en sus luchas y en sus discordias, sin otra aspiración que la de tener a su lado a los legítimos representantes de la opinión pública, sean ellos los que fueren, ¿cómo ha de haber imposición en el hecho de que los cuerpos colegisladores den un voto de confianza a los ministros que obtienen la de la Corona? Pues sino la habría aunque el voto tuviese significación inversa, aunque su objeto fuese desautorizar a los ministros honrados con la confianza de S. M., ¿de haberla en el caso presente, tratándose de un ministerio que con el asentimiento de los poderes públicos está en quieta y pacífica posesión del Gobierno?

El debate del Senado, puede producir por otra parte, la ventaja de dar a conocer el programa, los propósitos, las aspiraciones de lo que propia e impropiamente se llama fusión dinástica. Bueno es que la incógnita se despeje, que las situaciones todas se aclaren, y que el país sepa lo que tiene que esperar y que temer en sus nuevos redentores.

Sin necesidad de que *El Contribuyente* de Jerez nos la recuerde, conocíamos perfectamente la disposición de la ley en cuya virtud es necesaria la conformidad de la mayoría absoluta de la Diputación, para que resulten aprobados los presupuestos provinciales.

Esto, empero, no afecta en poco ni en mucho a la doctrina que esponíamos el otro día.

También dispone la Constitución del Estado que para la votación definitiva de las leyes se necesita la concurrencia de la mitad más uno de los individuos del respectivo cuerpo colegislador, y sin embargo cuando la votación es ordinaria, cuando nadie pide que se haga nominalmente, cuando los legisladores renuncian, digámoslo así, a su derecho de intervenir la votación misma, esta se verifica por los que están presentes, sean pocos ó muchos; se sobreentiende que están los que deben estar, y que votan en sentido afirmativo, porque nadie reclama en contra, porque nadie pide la votación nominal, ni que se cuente el número de los que votan.

Este ejemplo es perfectamente aplicable al caso de los presupuestos provinciales. No puede abrirse la sesión sin que concurre la mayoría absoluta de los diputados que componen la Asamblea, y una vez la sesión abierta los diputados no se pueden ausentar: hay que suponerlos presentes y en toda votación ordinaria, (no hemos hablado de votaciones por aclamación) hay que suponer que votan ó que aceptan lo que se vota, porque han renunciado al derecho de hacer constar lo contrario.

El precepto de la ley se cumple, pues, con la votación ordinaria, si ha habido número legal para abrir la sesión y por consiguiente para votar los presupuestos.

¿Nos va a querer la votación ordinaria? Pues se pide la nominal. ¿No hay quien la pida? Pues cúmplese a sí propios los que han faltado de su puesto para pedir.

Esta es nuestra opinión, y nadie nos

ha convencido todavía de que estemos equivocados.

Que se consulte al Gobierno, que el Gobierno consulte al Consejo de Estado y veremos si está ó no está de nuestra parte la razón.

La discusión de Presupuestos.

Toda la sesión del Miércoles por la tarde la consagró la Cámara popular, en cumplimiento de su último acuerdo, a la discusión de los presupuestos generales del Estado, que está ya bastante adelantada, puesto que ultimada la parte de gastos, ha terminado también la totalidad sobre el de ingresos y solo falta examinarle por secciones y capitulos.

Dos discursos, importantes los dos, absorbieron todas las horas que duró esta sesión. El del señor Echegaray, continuación del que había comenzado el día anterior, y el del señor ministro de Hacienda reasumiendo el debate.

El discurso del Sr. Echegaray, (dice *El Diario Español*) ha sido el más notable que ha salido de los bancos de la oposición en la discusión del presupuesto de ingresos, y con venir de un orador de los más radicales, no adolece de aquella acritud y apasionamiento con que han tratado esta materia diputados que se tienen por más conservadores. Ha sido realmente un discurso más científico que político, y de él se puede decir que ha profundizado en los problemas económicos examinándolos bajo un punto de vista más sereno.

En los problemas de la deuda y en los del déficit se fijó con más atención el Sr. Echegaray al tratar las cuestiones económicas.

El Sr. Echegaray es contrario al sistema de las amortizaciones, mientras el presupuesto se salde con déficit, por que cree que esas amortizaciones, lejos de disminuir la deuda, que es el objeto que se proponen, solo sirven para agravarla dando origen al déficit, y dando mayor extensión a las operaciones de la deuda flotante. Condena también, bajo su punto de vista, que se haya preferido en los últimos años acudir a la emisión de deuda amortizable por no aumentar la deuda consolidada, cuyos intereses serían menos costosos. El señor ministro de Hacienda le demostró, sin embargo, que hubiera sido lo más desastroso para el crédito el proseguir las emisiones de consolidado para llevar los grandes descubiertos que tenía el Tesoro, por consecuencia del gran vacío que dejaron los presupuestos anteriores a la época de la restauración. Cree el Sr. Echegaray, no solo posible, sino conveniente la unificación de nuestra deuda, convirtiendo las amortizables en consolidada con gran ventaja para el Tesoro, pero no tiene presente los trastornos que traería semejante medida, la herida que sufriría el crédito del Estado en el momento que la deuda perpetua tuviera un nuevo crecimiento, y sobre todo, el pesado gravamen que se impondría a las generaciones venideras, haciendo materialmente imposible la reducción de los presupuestos, que al cabo de cierto número de años será posible cuando las deudas amortizables se vayan extinguiendo.

En cuanto a la desaparición del déficit, que limitaría considerablemente las operaciones de la deuda flotante, el Sr. Echegaray debe comprender que por ahora es imposible, mientras no consiga que los ingresos se acrecienten hasta que se ajen con los gastos, que todos son irreducibles como el mismo señor Echegaray confiesa, porque recooce la absoluta necesidad de cumplir los compromisos contraídos con los acreedores del Estado, y la necesidad también absoluta de mantener un ejército que ponga a la nación a cubierto de toda tentativa contra el orden y la paz, que pudiera venir de los partidos extremos.

En estas elocuentes frases lo decía el Sr. Echegaray.

Reconozco que el período de transformación en que nos encontramos es un período de grandes peligros. El ejército por tanto, aparte de complicaciones exteriores, es una institución absolutamente necesaria.

Cuando yo evoco con la imaginación el pasado, cuando vuelvo la vista a las montañas de los Pirineos y veo brillar allí el fusil del carlista; cuando vuelvo la vista al Mediodía y veo el resplandor de la hoguera cantonal; cuando tiendo la vista a través de los mares, miro las espumas de la manigua, y contemplar el machete del filibustero, busco como consuelo supremo las bayonetas del ejército de la libertad y de la patria.

Habló también de las aduanas y de la cuestión arancelaria, examinándola con un criterio no del todo libre-cambista, y terminó su discurso con pronósticos poco halagüeños acerca del déficit, que en su concepto resultará, después bastante mas considerable del que se ha calculado.

Es de notarse sobre todo que este discurso de un orador radical ha sido mucho mas moderado en la forma de hacer la oposición que el de otros que han hablado a nombre de agrupaciones políticas mas conservadoras.

A reasumir el debate sobre la totalidad del presupuesto de ingresos fué encaminado el notable discurso que pronunció después el señor ministro de Hacienda y que no dejó sin contestación ni una sola de las objeciones que le habían hecho los tres oradores de oposición que en él han terciado.

El Sr. Echegaray había comparado los presupuestos que se están discutiendo con los del año económico de 1872-73, y de esta comparación quería deducir el orador radical que los gastos se habían aumentado en 960 millones de reales, cifra no despreciable, pero le sacó de su error el Sr. Cos Gayon, con un cálculo que vamos a transcribir, porque bien lo merece.

Decía el señor ministro: Primeramente, hay los 38 millones destinados al pago de obligaciones eclesiásticas, a las que no se atienda en el presupuesto de 1872-73. Tenemos los 11 millones de pesetas para el pago de subvenciones de ferro-carriles, que tampoco se pagaron en aquel presupuesto, aunque pensaban pagarse del modo que ha indicado el Sr. Echegaray. Pero para apreciar la diferencia entre ambos presupuestos, hay que tener en cuenta que los gastos de entonces se aumentaron por algunas leyes especiales. En 17 de Marzo de 1873 se aumentaron 27 millones de pesetas para los batallones de voluntarios de la república; y unos ocho millones de pesetas para aumentar el haber del soldado, y esos y otros aumentos, ascienden a 52 millones de pesetas, que hay que añadir al presupuesto de 1872-73.

Hay también diferencias como la que voy a exponer, y que en realidad no demuestran un aumento de gastos, sino una mejora en la administración y en las operaciones de contabilidad. Cobrabase entonces sobre la riqueza imponible de la contribución territorial un 1 por 100, que se invertía en la cobranza, poridas fallidas, perdones, reclamaciones de agravios y comisiones de estadística, y un 6 por 100 sobre los productos de la contribución industrial, que tenía igual destino: ambas partidas importaban nueve millones de pesetas, y no figuraban en el presupuesto: en el de 1874-75 se hizo la mejora de incluirlos en el de ingresos; y en el de 1876-77 se incluyeron en el de gastos. Importan, pues, las partidas que he citado 112 millones de pesetas.

Después de esto, lo que hay verdaderamente importante es lo que se paga por intereses y amortización de obligaciones del Banco y Tesoro, de las obligaciones de Aduanas y del 2 por 100, que asciende a 128 millones de pesetas, los cuales, añadidos a los 112 millones de que antes he hablado, forman una suma de 240 millones de pesetas. Quera, pues,

explicada la diferencia entre el presupuesto de 1872-73 y el de 1880 81.»

LAS CONFERENCIAS DIPLOMÁTICAS.

Hé aquí el importante despacho que el diligente corresponsal del *Standard* ha podido remitir á este periódico anunciándole los primeros acuerdos de la conferencia diplomática:

«La conferencia de Marruecos, en sus cinco primeras sesiones, ha examinado 13 de las 19 proposiciones sometidas á su deliberación, que también fueron igualmente sometidas en Tanger á las conferencias preliminares de los ministros extranjeros con S. M. Mohammed Vargas, ministro del Emperador.

Estas 13 proposiciones se refieren solo á las condiciones en que—de acuerdo con los tratados españoles de 1861, inglés de 1863 y convenio francés de 1863—los cónsules, ministros y agentes consulares ejercerán el derecho de protección sobre los indígenas que elijan como empleados, secretarios y guardias. Hoy día los privilegios de estos protegidos consulares abrazan: emancipación del pago de impuestos, del servicio militar y de sujeción á los tribunales indígenas.

El enviado marroquí pide que no sea protegido ningún empleado ni oficial del Sultán, ni nadie que se halle bajo la acción de los tribunales; que la protección no sea hereditaria sino en los dos casos que marcan los convenios francés é italiano á favor de ciertas familias; que la protección no se extienda á los criados ni empleados de los súbditos extranjeros residentes en Marruecos; que los cónsules y ministros presenten cada año una lista completa de las personas protegidas, que se hallen ó no incluidas en estas excepciones.

Al discutirse el artículo 6.º proposición nueve, el ministro francés, almirante Jaarés, hizo observar que él no podía admitir más restricciones al derecho de protección consular que las estipuladas por el convenio francés de 1863, pero el asunto quedó por resolver hasta que se debata la proposición catorce, es decir, cuando la conferencia entre a tratar de los cuatro puntos que forman la base de la convocatoria de la conferencia de Madrid, y que el Domingo principiaron á discutirse.

S. M. Mohammed Vargas expone á la conferencia que después de un ensayo de diez y siete años, Marruecos opina que el convenio francés de 1863, concediendo protección á los agentes de los comerciantes extranjeros, ha introducido serios desórdenes, tanto en las ciudades como en las ferias y mercados del interior; que, además, ha hecho casi imposibles las operaciones entre los indígenas y los agentes protegidos; que ha paralizado la acción de los jueces y autoridades indígenas; y que, por consiguiente Marruecos pide á la conferencia que busque algún remedio para los abusos reconocidos el año pasado en Tanger por la mayoría de los representantes extranjeros.

Marruecos propone: que los agentes protegidos se elijan solo entre los habitantes de los puertos y de las ciudades, y nunca entre los moradores de los distritos rurales; que se hallen sometidos á la jurisdicción de las autoridades locales; que si se les arresta, su dinero y géneros y bienes constarán en un inventario levantado por notario público; que las personas detenidas serán trasladadas á los puertos y ciudades para que allí se las juzgue ante los cónsules, y si se las prueba el delito, los cónsules las retiren el documento que todo indígena protegido recibe del gobernador moro de la plaza en que reside.

S. M. Mohammed pide también que estos *cemsars*, ó protegidos, queden bajo un pie igual al de los demás súbditos del Charif en cuanto á pago de impuestos y servicio militar, mientras la protección se extienda á los bienes, géneros y metálico de los comerciantes extranjeros. Por último, Marruecos ofrece toda garantía de seguridad para las personas y bienes de las personas protegidas que se borren de las listas de protegidos á petición y de acuerdo con las observaciones del representante de Marruecos.

En este punto, así como en la cuestión de moros naturalizados en el extranjero que vuelvan á residir en los dominios del Emperador, Francia, é Italia opondrán algunas objeciones. Pero ha sido hasta ahora tan cordial la actitud de todos los individuos de la conferencia, que se abriguen esperanzas de que se establecerán reglas que corrijan los abusos de la protección ilimitada y aseguren al propio tiempo amplia protección á los intereses comerciales, siempre con el debido res-

peto á la independencia y á la autoridad del Emperador.

La idea que prevalece en los círculos políticos es que la conferencia terminara satisfactoriamente sus tareas á mediados del presente mes de Junio.

La Epoca añade:

«Antójasenos que á los distinguidos diplomáticos concurrentes á las conferencias les llamará la atención que á la reserva guardada escrupulosamente por la prensa madrileña, no correspondan igual circunspección en la prensa de otros países, y no vea en esto un cargo el estimadísimo corresponsal del *Standard*, pues él hace perfectamente en transmitir las noticias que recibe; pero no podemos asegurar lo mismo de quien se las comunicó. Pues para que se vea que todos pudiéramos decir algo, y no lo decimos por altos respetos, no titubamos en asegurar que las noticias contenidas en el despacho anterior nos parecen rigurosamente exactas, salva la fecha del convenio inglés y salvo el suponer que la protección hereditaria concedida á una sola familia protegida de Francia, por estar espresamente incluida en el tratado, se haya hecho extensiva á ninguna más de ese país ó de otro.

El *Imparcial* también tiene por ciertas las noticias del *Standard*, salvo en la fecha de la conclusión de las conferencias, pues cree que se susciten dificultades.

No somos de la misma opinión.»

Se nos remite para su inserción el siguiente artículo:

Sr. Director de El Comercio.

Muy señor mío: el 9 del corriente tendrá lugar la subasta del derecho del degüello de reses en el matadero de esta ciudad. Como quiera que es opinión generalizada que el consumo de carnes ha disminuido en Cadiz, y pudiera ser esto causa de que la subasta no diera el resultado que debe dar, me creo en el deber de consignar los siguientes datos, que de buen origen han llegado á mis manos, y que demuestran que no solo no ha disminuido el consumo, sino que ha aumentado en el quinquenio.

En el año económico de 1875 á 1876 adeudaron derechos de consumo un millón 219.915 kilogramos de carne de reses vacuas. No tengo todavía datos del año de 1876 á 1877, pero en el de 1877 á 1878 fueron 1.218.689 kilogramos. En el de 1878 á 1879 se consumieron 1.261.682.500. Hasta 30 de Abril del presente año el consumo ha sido de 1.034.009; hasta igual día del año anterior había ascendido á 1.051.482.500; poco menos de 2 por 100 de diferencia entre ambos periodos, pero siempre superior el consumo al de 1875 á 1876, y aun puede serlo en el año actual de 1878 á 1879, toda vez que en Abril de 1879 se consumieron 90.998 kilogramos y en Abril de este año 99.071, y por consiguiente es posible que ese 2 por ciento desaparezca y sea si no superior, igual, el consumo del año económico actual.

Si V. cree Sr. Director, que la publicación de estos datos pueden servir para ilustrar la opinión sobre este asunto, le agradeceré les dé cabida en su acreditado periódico, quedando sayo afectísimo s. q. b. s. m. — Un vecino.

Cadiz 5 de Junio 1880.

Correo de anoche.

MADRID 4.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto disponiendo cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el contratante don Francisco Javier Moran y Fontanilla, y nombrando para este cargo al de igual graduación D. Valentin de Castro Montenegro y Santiso.

—El juicio del *Imparcial* sobre los discursos pronunciados ayer en el Senado por los Sres. Pelayo Cuesta y Romero Robledo, es altamente favorable para ambos oradores.

Dice del Sr. Cuesta que la parte brillante de su discurso fué de gran efecto, y propia de un orador insigne, y que la parte débil dependió de su posición política, difícil como fusionista.

Y dice del Sr. Romero Robledo, que en todo su discurso se levantó á la altura de los primeros oradores de este país, que es hoy en oratoria el país sin rival.

—La animación en el Senado es también extraordinaria hoy, siendo muchos los diputados de oposición que asisten á presenciar el debate.

Antes de empezar la sesión han conferenciado los jefes de la minoría dinástica liberal.

—Parece confirmarse la noticia de que la corte pasará el mes de Junio en la Granja, á cuyo punto irá la princesa de Asturias, de regreso de su viaje al extranjero.

—Ayer hubo banquete diplomático en casa del señor ministro de Estado. Asistieron el duque de Su Sautidad, el ministro de Negocios de Marruecos Sr. Vargas, los ministros de los Estados Unidos, Alemania y Francia, el presidente del Consejo de ministros señor Canovas del Castillo, el ministro de la Gobernación y el señor duque de Bailen.

—El día antes de terminarse en el Congreso la discusión de los presupuestos, se reunió la minoría liberal dinástica, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, con objeto de acordar la forma del debate político y la distribución de los turnos.

Así al menos se decía ayer tarde en el salón de conferencias.

—En Valencia se han reproducido los tumultos estudiantiles.

—El gobierno está dispuesto á castigar severamente los desmanes cometidos por los estudiantes de Valencia.

—Ha llegado á Madrid y ha hecho dimisión de su cargo, el rector de la universidad de Valencia, Sr. Mouserrat.

Parece que no será admitida por el gobierno.

—Ayer recibimos el siguiente despacho telegrafico:

Tolosa, 3 (10:30 mañana). —El tren número 5, que conducía á S. A. R. la princesa de Asturias, sufrió un pequeño descarrilamiento, á consecuencia de haberse salido de los rails las dos ruedas delanteras de la máquina.

El hecho ocurrió en el kilómetro 578, 150 metros antes de la estación de Beasain. Los viajeros no se apercibieron del accidente hasta después de haber ocurrido.

El tren continuó su marcha sin novedad, con 30 minutos de retraso.

Nueva-York, 4. —El Congreso de Nicaragua ha confirmado la concesión hecha á una compañía norte americana para la apertura del canal interoceánico de Nicaragua que se trata de llevar á cabo en competencia con el de Panamá.

San Petersburgo, 3. —Esta mañana ha fallecido la emperatriz de Rusia, víctima de una penosa y larga enfermedad.

Berlin, 3. —El primer ministro de Rusia, príncipe de Gorschakoff, ha llegado á esta capital de paso para Baden.

Hoy ha visitado al príncipe de Bismarck, cuya entrevista se considera de alguna importancia política, suponiéndose que han tratado algunos puntos que deben ser sometidos á la próxima conferencia de Berlin.

Ginebra, 3. —En el bosque de Chavannes se ha verificado esta mañana el duelo entre Enrique Rochefort y el señor Koehlin, conde del prefecto de Paris.

Los padrinos han sido por parte del Sr. Rochefort los señores Leckrov y Clemencau, y por parte del Sr. Koehlin los Sres. Chaufour y Dubrujeau. El desafío ha sido á espada. Enrique Rochefort ha resultado gravemente herido de una estocada en el estómago. Koehlin ha salido ileso.

Londres 3. —El periódico el *Standard* dice esta mañana que está terminada la redacción de la nota idéntica que los embajadores de las grandes potencias deben dirigir á La Puerta.

Es probable que dicha nota sea entregada á fines de esta semana.

Londres 4. —El rey de Grecia ha llegado á esta capital.

Paris 3. —Senado. —El ministro de Instrucción pública, Sr. Ferry, presenta un proyecto de ley suprimiendo las cartas de obediencia.

La Cámara acuerda suspender sus sesiones hasta el Martes próximo.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 4 de Junio.

Temo que se prolongue más de lo conveniente la discusión política del Senado. Ya con un pretexto, ya con otro, se proponen tomar parte en ella, Martínez Campos, sus compañeros de ministerio Pavia y el duque de Tetuan, el marqués de Bedmar, Jovellar, el conde de Xiqueña, el marqués de la Habana, Camacho y... la mar.

Digo que lo temo, porque si los debates se prolongan demasiado, no va á quedar tiempo á la alta Cámara para examinar y discutir los presupuestos.

La sesión de ayer dejó las cosas como estaban. Pronunciáronse dos buenos discursos, uno de Pelayo Cuesta y otro del ministro de la Gobernación, los dos

agresivos y el segundo contundente y en algunos puntos irrefutable. Nunca he visto á tanta altura al joven ministro como orador. Ganó grandes simpatías en la Cámara.

La parte flaca del discurso del señor Cuesta fué la explicación del pensamiento ó programa del nuevo partido ó lo que sea. Se encerró en una porción de vaguedades para no decir nada; pero en cambio hoy en su discurso rectificativo ha dicho todo lo que ayer calló y ha dicho tanto que más de cuatro de sus oyentes hubieran querido taparle la boca para que no se extralimitase.

El orador ex-constitucional ha declarado que no hay coalición, que los nombres de constitucionales, centralistas y campistas, pertenecen ya á la historia, porque todos esos grupos están conformes en dar al olvido su autonomía para formar un partido nuevo, un partido que se llama liberal-dinástico.

Algunos constitucionales conozco y yo que se han quedado con la boca abierta al oír esto. —Para estrategia, dicen ellos, es ya demasiado.

Menos espíicito ha estado el señor Cuesta para determinar la bandera del nuevo partido. Se ha contentado con manifestar que sus dos principios fundamentales son la monarquía de D. Alfonso XII y la Constitución vigente; pero de aquí parten todos los que no simpatizan con la democracia ni con la reacción. ¿En qué se diferencian los liberales dinásticos de los liberales conservadores? Eso es lo que tenía que decir el Sr. Cuesta y eso es precisamente lo que no ha dicho.

Solo al tocar la cuestión religiosa ha dicho muy á la ligera y como quien pasa como sobre ascuas, que para el nuevo partido es esta una cuestión resuelta y que acepta por tanto la fórmula del artículo 11 interpretándola en su espíritu liberal.

Ha hablado después largamente de los ataques del ministro de la Gobernación al discurso de Sagasta, ataques que ha calificado de inoportunos en el Senado donde aquel no puede defenderse, como si en el Senado no hubiese quien le defiende y como si las calificaciones del ministro, no las hubiese hecho éste en el Congreso antes que en la alta Cámara.

Está hablando el ministro de la Gobernación que contesta uno por uno á todos los puntos tratados por su contrincante, y lo hace con gran habilidad y con verdadera elocuencia, arrancando más de una vez muestras generales de aprobación.

No bajan de cincuenta los diputados que presencian la sesión desde los asientos que se les han proporcionado, y sin embargo el Congreso está regularmente concurrido. El voto particular del señor Bosch y Labrés sobre la contribución territorial ha sido desechado por 86 votos contra 35. Se espera que en la sesión de esta noche concluya la interpelación del Sr. Maspons.

Esta mañana ha llegado á Paris la princesa de Asturias.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera.

Madrid 4 de Junio a las 8:45 de la noche.

En el Senado (1) declaró que los elementos fusionados, incluso Posada Herrera, constituyen un nuevo partido, liberal dinástico; que han desaparecido las antiguas denominaciones, acatando todos la monarquía de D. Alfonso y la Constitución de 1876; que se hallan de acuerdo en todas las cuestiones constitucionales, apreciando con criterio liberal la cuestión religiosa y armonizando transigencia con los moderados.

El orador insiste en que las firmas de Quesada y Rivalcaba agravan el carácter de imposición en el voto de confianza.

Contestó Romero Robledo con elocuencia y hábil argumentación.

Cambios. — Interior, 17:90. — 2 por 100 amortizable, 39:00. — Bonos, 96:40. — Londres, 48:50. — Paris, 5:06.

Madrid 4 de Junio a las 9:15 de la noche.

El Duque de Tetuan declara que el anterior ministerio salió del poder por un acto de inmoralidad política de la mayoría parlamentaria.

Que él y sus compañeros acordaron reproducir el proyecto del ferro carril del Noroeste; sin hacerlo cuestión de gabinete y que hubieran rechazado la proposición Donon.

Quesada se manifestó ageno á los

(1) El despacho no dice el nombre del orador y está confuso.

partid a políticos y decidido a apoyar a los gobiernos constituidos.

Bedmar entra en el debate para justificar su conducta; dice que considera peligroso para la dinastía la continuación de Cánovas y la representación ministerial electiva, por haberse divorciado de la opinión, que le confió su ministerio político en sentido de amplia reforma liberal.

Romero Robledo contestó hábil e ingeniosamente.

(Parte confuso.)

Madrid 5 de Junio a las 10 15 de la noche.

En el Senado Jovellar justifica su oposición al gobierno por su funesta política y la mala administración que a su juicio se hace en la actualidad.

Contestóle Romero Robledo con su habilidad característica.

Martinez Campos rechaza la fraternidad en las últimas elecciones; hace declaraciones intencionadas sobre el asunto del ferrocarril del Noroeste, y combate con energía el voto de confianza.

Cambios. — Interior, 17'90. — Bonos, 96'50. — 2 p. amortizable, 38'90. — Londres, 48'50. — París, 5'07.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 4.

Renta perpetua al 3 p. 17'90. Id. exterior al 3 p. 18'90. Deuda amortizable, 2 p. 38'90. Bonos del Tesoro, 1.ª emision, 96'50. Oblig. del Banco y Tesoro, 98'80. Oblig. productos Aduanas, 00'00. Obligaciones ferro-carriles, 38'00.

Gacetas.

Con sentimiento hemos leído en un colega que nuestro querido amigo el Sr. D. Antonio Picardo y su joven y distinguida esposa que residen en Puerto-Real, acaban de sufrir el duro golpe de perder a su pequeño hijo, un precioso niño que era el encanto de sus amantes padres. Comprendemos su dolor y nos asociamos a él de todo corazón.

Los trenes y los vapores han ido ayer llenos de viajeros a Puerto de Santa María, con motivo de la inauguración de la nueva plaza de toros y de los festejos que tienen lugar en aquella ciudad. Ha marchado también la brillante banda de música del regimiento de Ingenieros. A la hora en que escribimos estas líneas no tenemos noticia todavía de la corrida de ayer.

Se nos dice a última hora que la corrida de toros de ayer en el Puerto de Santa María no ha correspondido a las esperanzas del público, pues ni el ganado ha sido bueno ni ha habido un lleno como se creía. Parece, sin embargo, que el último toro fué mejor que los otros y animó un tanto la plaza.

Las tropas de esta guarnición vistieron desde antes de ayer el traje de verano, consistente en chaquetilla azul y funda blanca en el ros.

Hoy dá una función en el teatro Principal el distinguido artista Mr. Frizzo que es una verdadera notabilidad en las escenas de magia y prestidigitación. Ha sido recientemente muy aplaudido en varios teatros de Madrid.

Aconsejamos al público que acuda al espectáculo en la seguridad de pasar un buen rato y de tener que admirar algo nuevo en el género.

Se ha recibido en la capitania general de nuestro Departamento, una real orden del ministerio de Marina disponiendo que se proceda a la reparación de los diques del Arsenal de la Carraca.

Ha sido nombrado intendente interino del departamento del Ferrol, el ordenador de marina de primera clase D. Manuel Gener Lozano é interventor interino de Cádiz el ordenador de marina D. Rafael Martinez Illascas.

Se ha conferido el mando del cañonero Nervion al teniente de navio D. José Sidrach y del cañonero Somorrostro, al de igual clase D. Jacobe Mac-Mahon.

El vapor de los Sres. A. Lopez y C.ª que salió de Santander el día 20 de Mayo, llegó a Puerto-Rico el 2 de Junio, continuando el 3 sin novedad su viaje para la Habana.

La escuadra de Instrucción saldrá el 21 de Rosas para Barcelona.

Resumen de las observaciones meteorológicas de Cádiz en Mayo de 1880.

La mayor altura del barómetro ha sido de 28 pulgadas 1 1/2 líneas, y la menor de 27 pulgadas y 9 líneas de medida francesa.

La mayor altura del termómetro, a la sombra, 22 grados, y la menor 9 de la escala de Reaumur.

Los vientos han reinado del N. 1 día, E. 6, SE. 2, S. 4, SO. 8, O. 5, NO. 5. — Total 31.

La atmósfera ha estado clara 8 días, celajes 4, nubes 5, nublada 14. — Total 31.

Ha llovido ó lloviznado en los días 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19 y 26, y relampagueado y trovado el 5, 8, 11 y 16.

La cantidad de lluvia recogida en el pluviómetro ha sido de 7 pulgadas 6 puntos, medida de vara española.

Noticias de origen filodigno hacen creer a un colega que antes de ayer se ha verificado en la Capitania general del Departamento, ante la Junta Económica de autoridades del mismo, la subasta de la imprenta de los caños del Arsenal de Carraca.

Prévia instrucción del oportuno expediente y con informe de la Comisión provincial, el Gobernador civil de Sevilla ha declarado suspensos de sus cargos al alcalde, tenientes y concejales que componían el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, siendo reemplazados dichos individuos interinamente, con arreglo a las disposiciones vigentes.

El señor duque de la Torre ha suspendido su viaje a Londres. Marcha a Biarritz, en donde esperará a su hijo que se encuentra en un colegio de aquella capital, regresando después de algunos días a Madrid.

El Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, que se hallaba en París gravemente enfermo, ha entrado en el período de la convalecencia segun dice El Liberal.

La marquesa de Castellflorite, viuda del general Dulce, y que como saben nuestros lectores falleció en París, ha legado para los pobres la cantidad de 6.000 duros y encargado a la agencia Lefevre la construcción de un mausoleo de mármol para encerrar sus restos y los de su familia.

Una sensible desgracia acaba de tener lugar en Oporto. El apreciable actor portugués don Julio Soller, encargado del papel principal en el drama *Comoens*, que habia de representarse en el Palacio de Cristal durante las fiestas del centenario, ha perdido la razón, preocupado con el temor de no llegar a desempeñar cabalmente su parte.

Una señora aparenta que lee en su devocionario, poniéndole boca abajo. Otra señora que estaba a su lado lo nota y le dice: — Tiene usted el libro al revés. — ¡Ah! — contestó aquella. — No lo habia advertido. ¡Eso tiene el prestar una sus cosas! Me lo pidió una amiga el otro día, y... ¡ mire usted como me lo ha puesto!... ¡Al revés!!

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 150.

Existencia de presos en la Prevencion civil 7 y en la Cárcel 98.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 23. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 23. En el cementerio 13.

Asilados en el Asilo Gaditano 16.

Cementerio: — Cadáveres sepultados antes de ayer 9.

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Balmarte, 14, Federico Rudolph. (339)

Noticias oficiales

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 DE JUNIO DE 1880.

Servicio para mañana. — Geta de día: el señor coronel teniente coronel de Ingenieros D. Leicer Lopez de la Torre. — Parada: los cuerpos de la guarnición. — Hospital y provisiones, sétimo capitán de Córdoba. — Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, Córdoba.

De orden de S. E. — El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Hasta las dos en punto de la tarde del Miércoles 9 del corriente, se reciben en el despacho de esta alcaldía los pliegos cerrados haciendo proposición a la subasta del derecho del degüello de reses por cinco años económicos.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Cádiz, 3 de Junio de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 3 de Junio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

0 carneros.....	de	4	Ptas. Ctos.
1 toros.....	de	4	1'62
0 bueyes.....	de	4	
8 vacas.....	de	1'56	1'68
0 novillos.....	de	4	
4 utrerros.....	de	1'39	1'68
1 erales.....	de	1'62	1'65
2 ahijos.....	de	4	1'63

4 terneras.....	de	4	1'71
0 cerdos.....	de	4	
20 reses vacunas con peso de kilos,			2,974 1/2
0 cerdos	id.	id.	0
0 carneros	id.	id.	0

Suma total de kilos..... 2,974 1/2

IMPUESTO DE CONSUMOS. — ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

Puerta del Mar.....	2,768'704
Id. de Tierra.....	1,175'061
Id. de Sevilla.....	154'769
Id. de la Aguada.....	1'177
Depósitos domésticos.....	„
Conciertos.....	„
Almacenes.....	„
Total.....	Ptas. 4,093'534

Cádiz 4 de Junio de 1880. — El jefe de administración, Martí.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA. — San Norberto, obispo MAÑANA. — San Pedro y comps. mrs. JUCILEO. — En la Iglesia de San Francisco. MAÑANA. — En la iglesia del Rosario. Se manifiesta a las 6 y se reserva a las 7 y 20.

Continua en la iglesia del Apóstol Santiago la seisona en honor del angélico jó en San Luis Gonzaga.

Los ejercicios empezarán a las cinco y media de la tarde y predicará en la de hoy Domingo 6, el presbítero licenciado don José Garcia Deulofeu, catedrático del Seminario.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	11 1/2	30,09	NNO	Clara.
12 dia.	18 1/2	30,09	NO	Id.
7 tarde.	15	30,04	O.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el SOL a las 4 y 41. Se pone a las 7 y 16.

Salte la LUNA a las 3 y 21 madrugada. Se pone a las 6 y 15 tarde.

MAREAS DE HOY. Primera baja a las 7 y 8 de la madrugada. Primera alta a las 1 y 19 de la mañana. Segunda alta a las 7 y 2ª de la tarde. Segunda baja a las 12 y 39 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 4. Vapor español Pablo, cap. D. J. Pinzon, de Gibraltar en 8 horas con carga general a D. T. Haynes.

Día 5. Vapor correo español Ciudad Condal, cap. D. M. G. de la Mata, de Santander en 3 días con azúcar y dulce y 3 pasajeros a D. A. Lopez y comp.

Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. J. Escudero, de Malaga en un día con carga general a D. H. Alcon.

Vapor español Luchana, cap. D. E. Maguregui, de Sevilla en 2 días con id. a D. J. de la Viesca.

Vapor español Hernani, cap. D. M. Lopez, de Carril en 2 días con id. a don R. Sobrino.

Goleta inglesa Welch Girl, cap. Mr. H. Davies, de Swansea en 11 días con carbon a D. H. Alcon.

Bergantin goleta español Alejandra, cap. D. P. Lanin, de Ares en lastre a don M. Cadarso.

Y los cañoneros españoles de guerra Tarifa y Pelicano, de la mar.

SALIDOS.

Día 5. Vapor español Peninsula, cap. D. M. Rodriguez, con carga general para Gibraltar.

Vapor español Anita, cap. D. A. Millan, con madera para Huelva.

Goleta francesa Elisabeth, con sal para Terranova.

Goleta inglesa Goulazo, cap. Mr. Beale, con id. para id.

Bergantin goleta francés St. Anne, cap. Mr. Hino, con id. para id.

Queche holandés N., cap. Orloff, para Hamburgo.

Pailebot de recreo inglés Geber, cap. Mr. A. F., con su equipo para Cowes.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Con motivo de las dos grandes corridas de toros que han de tener lugar en el Puerto de Santa María los días 5 y 6 del que actua, se harán viajes extraordinarios, en la siguiente forma:

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

DIA 6.

Vapor San Antonio. 9 30 de la mañana. 8 30 de la mañana.

12 de idem. 11 de idem.

3 de la tarde. 2 de la tarde.

Vapor Emilia.

8 30 de la mañana. 9 30 de la mañana.

10 10 de idem. 1 de la tarde.

2 de la tarde. 3 de la idem.

9 30 de la noche. 10 30 de la noche.

Vapor Maria.

12 de la noche. 12 30 de la mañana.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo también carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El magnífico vapor francés FERDINAND DE LESSEPS, de 3,500 toneladas y 300 caballos, su capitán Mr. Torlois, saldrá de Cádiz el 2 de Julio.

Este vapor a su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota. — Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene a los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 1.º

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Balmarte, número 5, (347)-s D. Antonio Sicre.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español JULIAN, su capitán D. J. Guinea, saldrá del 8 a 9 de Junio a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15. (344)-s D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español COVADONGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá para dichos puntos el Viernes 11 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, núm. 4, (345) Sres. Balquer, Garcia y compañía.

Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.

PARA LEITH.

El vapor inglés STAFFA, capitán Covey, estará en Cádiz el 7 de Junio para despacharse el 11 del mismo.

Admite carga. Consignatario, Mina 15, (346)-3 D. Joaquin del Cuervo.

Compañía hispano-inglesa de vapores

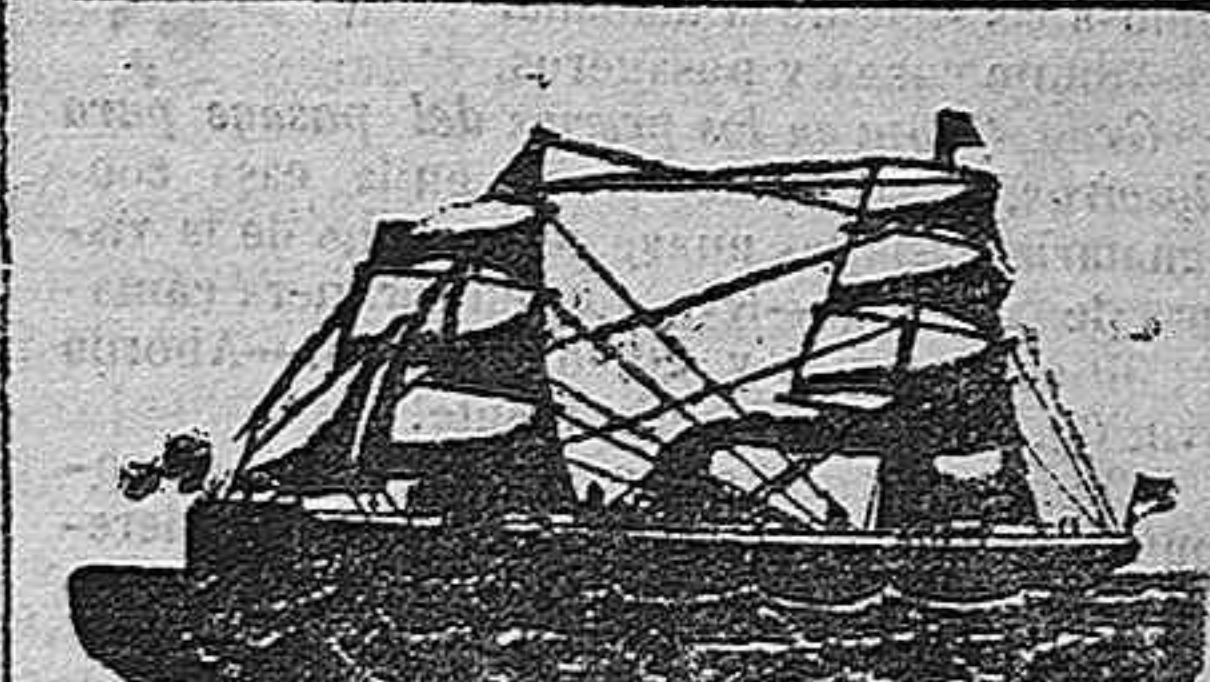
SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE,

con escala en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el Domingo 6 de Junio a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 2. 35, D. José Esteban Gomez.



Lineas nacionales de vapores a Filipin a Olano Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El vapor español CADIZ,

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Junio y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase a su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (289)-s D. Manuel A. de Anusátegui.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitán D. Enrique David, saldrá el Viernes 11 de Junio a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. **Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.**—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 20 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.

Vapores correos del Marqués de Campo.

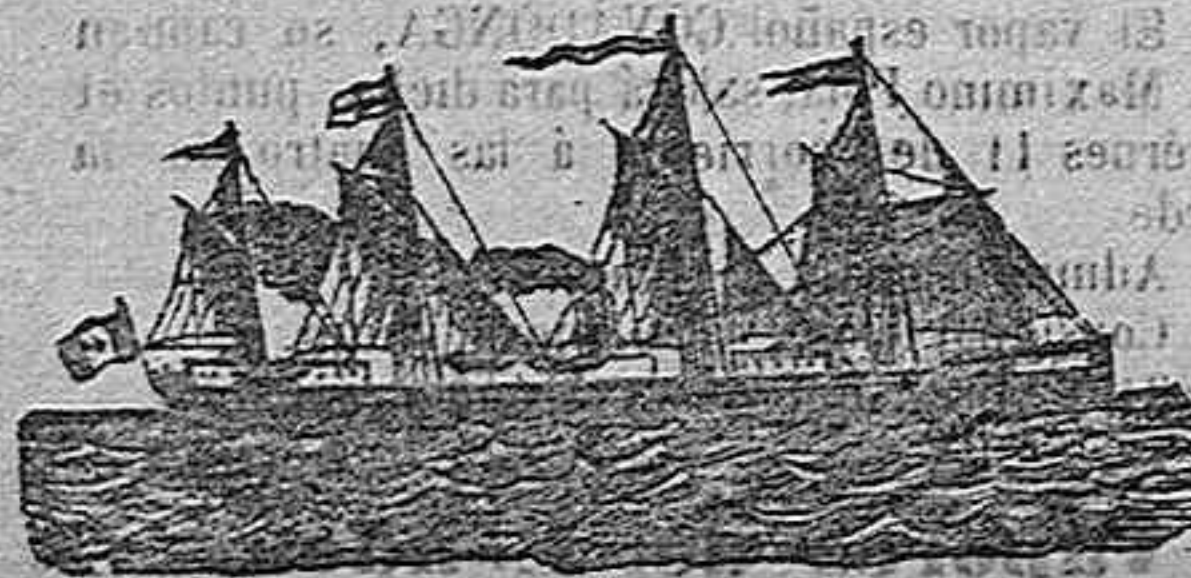


Primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos mensuales desde el puerto de Liverpool a los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor **ASIA**, su capitán don T. Larragoiti, llegará a este puerto del 19 al 22 del próximo Junio, saliendo en seguida para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Se despacha en esta Aduana, 17, (323)-s Sra. Viuda de Recur.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canaria y Río de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

NORD AMERICA,

cap. V. Bollero, saldrá el 7 de Junio para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 22. (283)-s D. Luis Otero.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español **NUEVO VALENCIA**, su capitán P. Vicente Ortuño, saldrá el **Martes 8 de Junio** a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español **PINZON**, saldrá sobre el 13 de Junio, a las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez.

Para Puerto-Rico y la Habana.

El vapor español

José Baró,

capitán don Juan Mas, saldrá el 13 de Junio. Solo admite pasajeros.

Consignatario, Alameda, 24, (328)-s Antonio M. de Pinillos.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, a precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase a los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica

DESCUBRIMIENTO importante para los fumadores que no quieren morir tísicos.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli, la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminente higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Unico depósito en Cádiz y su provincia, Sres. Olivella y Garreta, San Francisco, 33.

REMEDIO EFICAZ Y POSITIVO

PARA EL

ASMA ESPASMODICO

del Dr. N. A. Martín, de los Estados Unidos.

Este específico que no se recomienda mas que para una sola enfermedad, ha obtenido una gran celebridad en los Estados Unidos, sin haberle dado publicadas alguna, recibiendo dicho Doctor un sin fin de cartas en términos los mas honrosos de los buenos resultados que han obtenido los que padecian de esta enfermedad.

En Barcelona, los pocos que lo han tomado han experimentado ya los resultados mas satisfactorios y no hay duda que la ciencia ha descubierto un remedio para la CURA RADICAL ó cuando menos proporcionar un inmenso alivio a los que padecen esta horrorosa enfermedad, lo cual no se habia logrado obtener hasta ahora.

Este remedio es tanto mas recomendable cuanto en su composicion no entra mineral ni vegetal alguno venenoso y es igualmente eficaz en los casos crónicos como recientes y tan útil a los niños como a los adultos que padecen esta enfermedad, tomado a las proporciones convenientes.

Cada frasco va acompañado de un prospecto por el que deberá el paciente regirse escrupulosamente, tanto en la descripcion que da de la enfermedad como del modo de usar dicho remedio. Unico agente en España D. Félix Soler y Catalá, farmacéutico, calle Mercaders, 24, Barcelona, a quien podrán dirigirse los señores farmacéuticos para los pedidos al por mayor.

Al por menor en la misma farmacia y en la botica de la Trinidad, calle deando VII

La Gazette des Hôpitaux civils et militaires.

Año 53.

Este periódico es no solo el mas generalizado y conocido en Francia y en el extranjero, pero tambien el mas apreciable por la rapidez de sus noticias medicas.

LA GAZETTE DES HOPITAUX se publica tres veces por semana: los Martes, los Jueves y los Sabados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año	Rvn. 140
» 6 meses.	» 72
» 3 id.	» 40

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—En Cádiz admite suscripciones D. José Calarigo Torre, 29, en cuya farmacia puede verse números especimenes.

Relojes de bolsillo desde 70 reales hasta 10.000.

Surtido así lo hay únicamente en la

GRAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA,

Plaza de San Antonio, n.º 7.

ANUNCIOS.

Ha llegado un

surtido de fanales de todos tamaños, relojes de mesa, cuadro, viaje, cuocos con pesas y sin ellas,

relojes para cámaras de barcos y mas pequeños para camarotes, con campana y sin ella. Péndulos de todos tamaños y despertadores de infinidad de clases y hechuras. Cronógrafos y repetición. Relojes llamados perpetuos, porque toman la cuerda para 24, con solo andar media hora al dia. Gransurtido de relojes de metal, níquel pla-

Rosario A. Relojeria de Chesio.

(333)-s

Mes de Junio

del Sagrado Corazon de Jesus, ó sea de oto ejercicio consagrado a obsequiar el Corazon de Jesucristo por espacio de 33 dias, en honor de los 33 años que el Señor pasó de nacido a la salvacion de los hombres y gloria de su Padre, por don Miguel Neira. Un volumen encuadernado en 16 fo, 9 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

Muebles de alquiler.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Manuel Montero, situado en la plaza de Mina, núm. 4. (335)-2

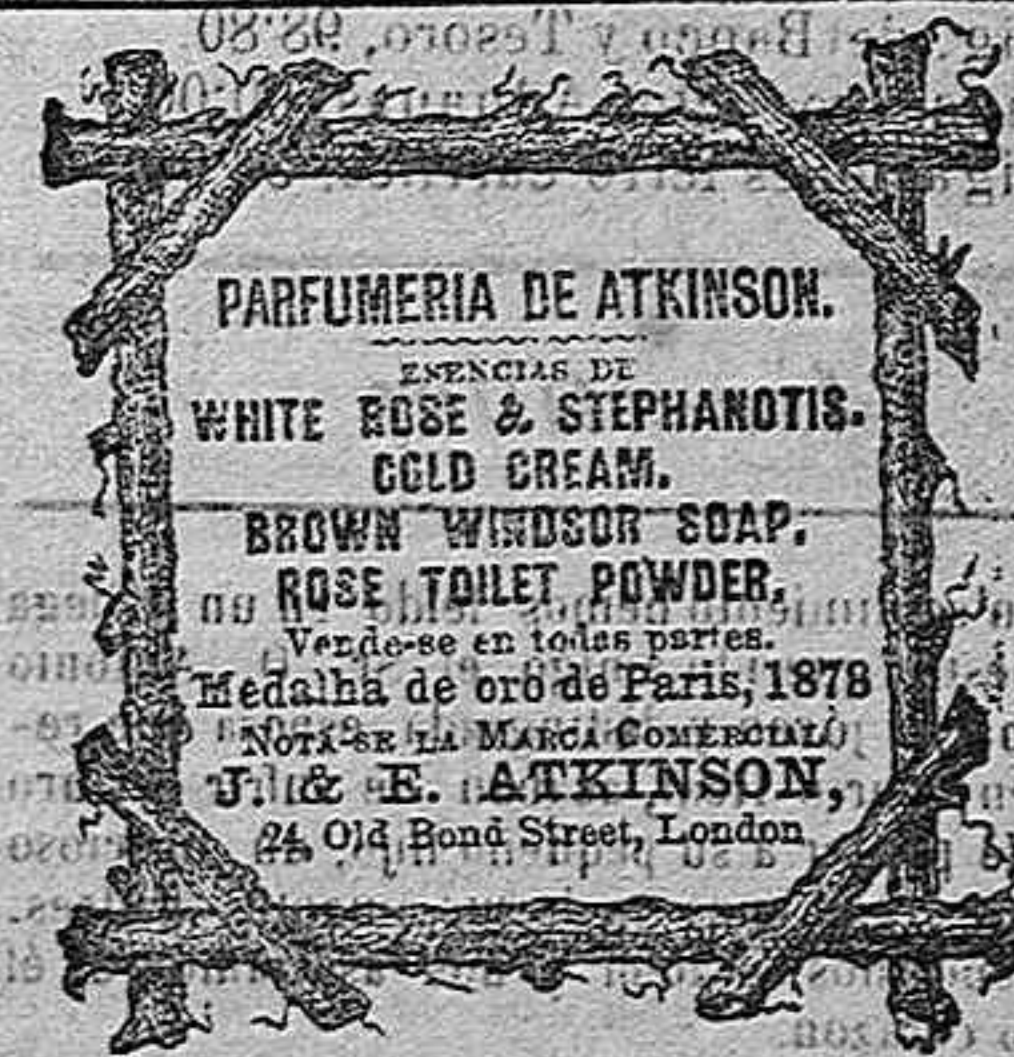
CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

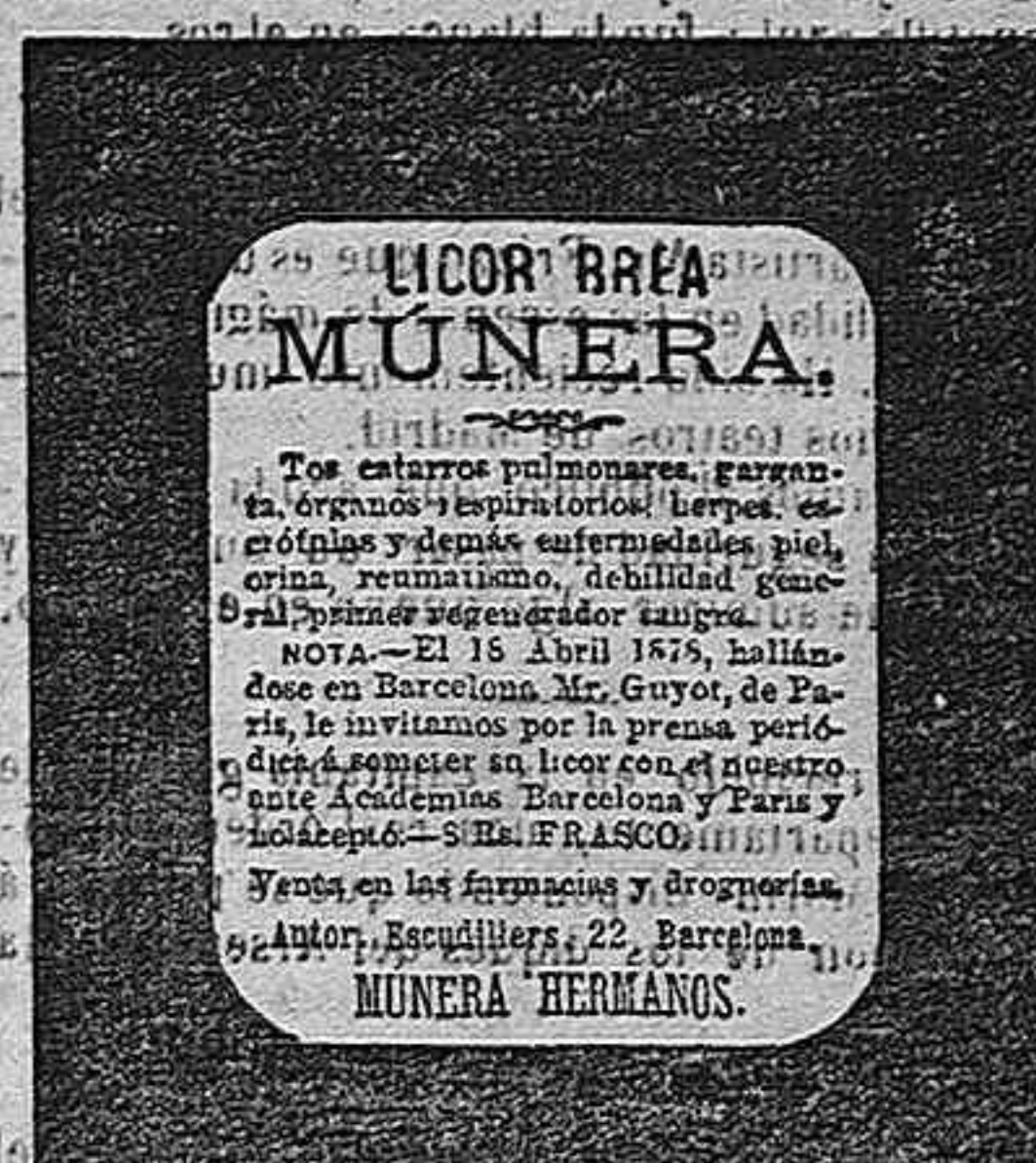
Escritoria calle de la Amargura, núm. 12. (336)



La preservacion personal.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curacion de la debilidad nerviosa, fisica y esterilidad; efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. Precio, 10 rs.—Por el correo, 12 rs.



ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Grande y sorprendente representacion para hoy, por el eminente fisico italiano Mr. Henry Frizzo; autor de la elogiada obra *Memoria Transcendental*.—Escenas fantásticas de la moderna magia novedades asombrosas.—La funcion se dividirá en tres partes.—A las nueve en punto. Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para hoy 6.—La comedia en tres actos, *Del enemigo el consejo*.—Y la zarzuela en un acto, *El hombre es débil*.—A las ocho y media. Entrada principal, 2 rs.—Id. 3.º y 4.º piso, 1 1/2.

CAFE TEATRO DE CERVANTES. Bilbao, 19.—Concierto diario de cantos y bailes andaluces.—A las ocho y media.—Entrada un real.

DIRECTOR D. Fernando G. de Arboleya. Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.